



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

ACTA N.º 15/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 7 días del mes de noviembre del año 2024, siendo la hora 12:04, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de los concejales y concejalas Vladimir ESPECHE (MPF), Belén MONTE DE OCA (JxC), Yesica GARAY (PJ), Laura AVILA (PJ), Fernando OYARZÚN (FORJA), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Gabriel DE LA VEGA (PJ) y Daiana FREIBERGER (PJ).-----

Se encuentra presente Julio RUIZ, presidente del colegio médico veterinario de Tierra del Fuego.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

El concejal PELLOLI agradece la presencia de RUIZ y expone que por el asunto que diera origen a su convocatoria fue convocada, además, una cantidad importante de actores que tienen relación con la temática.-----

RUIZ hace una reseña de su actividad y comenta que forman parte del comité de seguimiento del manejo de poblaciones caninas.-----

Comenta sobre la problemática de los perros asilvestrados en la provincia y que son consecuencia del mal manejo de las poblaciones caninas.-----

Respecto al comité, manifiesta que el mismo se reactivó y que se vuelven a escuchar las mismas problemáticas.-----

Comenta que hoy por hoy en la Provincia hay tres ordenanzas distintas donde ha estado involucrado el CADIC, pero lamentablemente a pesar de tratarse de ordenanzas ejemplares lo que falta es la implementación de las mismas, donde no se llevan como deberían hacerse, en forma continuada en el tiempo. Refiere, que ante los cambios de



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

gobierno, como por ejemplo lo sucedido en la ciudad de Río Grande, que se ha estado meses sin castrar por falta de equipamiento y lo mismo sucede en toda la Provincia. Comenta el caso de falta de castración por un lapso de dos años con los resultados inevitables.-----

Asimismo, considera que hay partes de las ordenanzas que en algunos casos son impracticables lo que habría que rever.-----

Comenta que en este año comenzaron a reunirse nuevamente para abordar esta problemática, pero que si no se comienza y no se hace bien, si no se tiene una buena programación de los trabajos y tampoco se tiene el respaldo económico la tarea se vuelve en algo muy difícil.-----

Argumenta que hoy por hoy se carece de números y con la falta de estadísticas no se sabe dónde se está por lo que no se puede tener claros los objetivos ni trazar un plan claro. Es indispensable saber dónde se está parado.-----

Sostiene respecto de las guardias veterinarias, que es necesario diferenciar entre la urgencia y la emergencia.-----

Expone que en TDF el problema principal es el recurso humano ya que no hay suficientes profesionales como para cubrir guardias de 24 horas. Sumado a eso hay que considerar tanto el descanso de los profesionales, como la paga de los mismos.-----

En suma a lo anterior, menciona que tener una clínica 24 horas requiere de un equipamienrias.-----

RUIZ comenta que hay que diferenciar las misiones y funciones de Zoonosis respecto a la tenencia responsable de las mascotas.-----

Explica que al vivir en la isla estamos exentos de muchas enfermedades y patologías zoonóticas que sí están en el continente. Considera que zoonosis tiene que hacer una atención a la población lo cuál no es así, sino que la gente debe hacerse responsable sus mascotas. Donde la población debe entender que la responsabilidad de tener una mascota pasa por ellos y no es responsabilidad del estado.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

Asimismo, considera que los profesionales veterinarios ya han aportado todo lo que podían aportar en términos de conocimiento a lo que debe hacerse para resolver esta problemática.-----

PELLOLI agradece la exposición y cede la palabra al concejal OYARZÚN.-----

OYARZÚN agradece la ponencia, menciona tener muy buenas referencias del profesional y expone que en la ciudad no hay veterinaria que tenga atención 24 horas. Sostiene que la necesidad profesional está muy bien explicada pero que, desde este Cuerpo, se tiene que pensar en la necesidad de la gente.-----

Entiende que el proyecto es ambicioso y que, por eso, el proyecto está pensado en etapas. Manifiesta que en otras ciudades hubo experiencias positivas en la aplicación de hospitales veterinarios, independientemente del nombre que se le de en cada lugar.-----

Consulta respecto del control canino y de si todo está dado para que se realice o no, especialmente consultando respecto de qué falta en caso de que no se haga.-----

RUIZ responde que en referencia al proyecto del exconcejal VON DER THUSEN no se trató de un hospital veterinario sino que los obligaron a hacer guardias. Agrega que más allá de haber pedido la derogación de esa obligación que planteaba la obligatoriedad e inviabilidad de hacer las guardias no fueron escuchados y no pudieron hacer más nada hasta que se implementó la ordenanza que hoy no está reglamentada y con la cual parecía que se les estaba tomando el pelo a los profesionales.-----

Considera que los profesionales han hecho muchos aportes aunque considera que hay una falta de interés por parte de los políticos probablemente por intereses políticos que desconoce. Con lo cual no se trabaja siguiendo el proyecto de trabajo que está planteado en la ordenanza. Donde está todo escrito y sería muy sencillo apegarse al plan establecido en las ordenanzas, pero se comenten errores por falta de consulta o no sabe qué específicamente.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

Considera que a veces se toman decisiones erróneas que no llevan a ningún lado. y en cuanto al tema del hospital veterinario comenta que ellos no han estado nunca en contra, pero que esto no debe tener vinculación con el área de zoonosis.-----

OYARZÚN consulta si pudo ver algunos ejemplos de otros lugares que funcionen este tipo de hospitales.-----

RUIZ contesta que en las ciudades grandes hay veterinarias 24 horas con estructuras grandes que pueden sostener esa atención. Entiende que en otras provincias hay lugares que son mal llamados hospitales, porque no cuentan con una estructura acorde sino que, solamente, realizan atención primaria.-----

La concejala FREIBERGER consulta por la cantidad de profesionales registrados en el colegio de veterinarios, para poder entender por qué no es posible una guardia de 24 horas.-----

RUIZ responde que hay 127 matriculados y solamente 75 activos en toda la provincia. En Río Grande, expone que hay 15 veterinarias y en Ushuaia, aunque no tiene el dato exacto, estima que hay también unas 15 o 16 veterinarias. Agrega que, de esos 75 profesionales no todos hacen clínica de menores, por lo tanto hay que descontar de ese número inicial.-----

FREIBERGER retoma que hay que tomar dimensión respecto a la cantidad de castraciones que se realizan y las que se deberían llevar a cabo, todo ello teniendo en cuenta la cantidad de profesionales en ejercicio en la ciudad.-----

RUIZ retoma el uso de la palabra para reafirmar que los veterinarios quieren trabajar, pero que no puede exigirse más de lo que es posible realizar. Entiende que en la isla se le presta más atención a la cuestión de perros sueltos que en el resto del país pero qué, en cualquier caso, no se pudo hacer efectivamente nada. Sostiene que uno de los principales problemas es educacional.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

RUIZ comenta que es fundamental la educación de la población respecto a la tenencia responsable de mascotas y sostiene que esto es una cuestión de tiempo y apuntalarlo desde las nuevas generaciones.-----

Asimismo, comenta que la castración sola no sirve para controlar la población de los animales.-----

AVILA agradece la presencia de RUIZ y cree que se le quiere dar una solución al problema por lo cual surgen nuevos proyectos. En relación a las quince veterinarias establece un paralelismo con las farmacias y cómo las mismas se turnan para realizar guardias por lo cual no comprende cómo las veterinarias no pueden organizarse de la misma manera y pregunta su parecer al respecto.-----

Por otro lado, le escuchó decir que la ley provincial no se cumple, misma que fuera vetada e insistida por los legisladores y pregunta qué es lo que cambiaría de esa ley o en qué punto la misma no se puede cumplir.-----

Asimismo, en cuanto a la castración no siendo suficiente considera que el control poblacional necesario no puede ser brindado por el municipio. Plantea la posibilidad de poner una fecha límite para el control de la población animal doméstica.-----

RUIZ responde que en referencia a la ley tal vez se expresó mal, donde la ley está bien hecha, pero no se aplica. Considera que siempre hay que tomar referencia de aquellos que hacen bien las cosas y adaptarlas al lugar donde se vive. El problema es que no se aplica la ordenanza. Explica que tal vez sea por una cuestión de desconocimiento donde la ordenanza no se aplica.-----

PELLOLI pregunta los motivos por lo que no se aplica la ley.-----

RUIZ responde que por falta de interés político y que no se aplica, no se tiene en cuenta. donde las respuestas son no hay plata, no hay gente y al final del año las metas no se cumplen y tampoco quieren que los profesionales den los números. Asimismo considera que los números no se muestran porque los objetivos no se logran.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

En respuesta a AVILA explica que no se puede obligar a los profesionales a hacer una guardia, porque no tienen ningún poder de policía.-----

Argumenta que no se sabe qué porcentaje de gente de Ushuaia solicita una guardia. Explica que al parecer en Río Grande trabajan diferente que en Ushuaia, donde en Río Grande ante una emergencia los profesionales se comunican a través de un grupo de whatsapp para ver quién está disponible para realizar la atención de urgencia.-----

GARAY agradece la presencia de RUIZ y expone que para que las farmacias tuviesen guardias también se necesitó de un proceso y de una política pública que, basada en los datos de las guardias médicas, se pensó y trabajó. Remarca lo fundamental de tener datos, recordando que en 2017 se armó un plan de contingencia con objetivos de corto, mediano y largo plazo y estuvo acompañado por el colegio de veterinarios, quienes hicieron un seguimiento de la cuestión.-----

Continúa compartiendo con RUIZ que, independientemente del deseo de satisfacer a los vecinos que demandan diferentes cosas, hay una mirada técnica que hay que tener en cuenta para no sancionar ordenanzas que sean inaplicables.-----

Siendo la hora 12:45 se retira la concejal FREIBERGER.-----

Expone que, por haber trabajado con profesionales del área de la salud (médicos y veterinarios) aprendió a gestionar e interpretar la salud, entendiendo así que hay cuestiones que en esta provincia no pueden llevarse adelante, entre otras cosas por la falta de profesionales de la salud, tanto humana como animal. Al respecto expone la importancia de captar profesionales de otros lugares del país para que se radiquen en la ciudad.-----

Continúa GARAY relatando que surgió de diversos actores que pasaron por la comisión trabajar con modificaciones la ordenanza vigente, Ordenanza 4800, porque es buena, aunque tiene complejidad su aplicación, principalmente por cuestiones económicas. Entiende en ese marco que cumplir con toda la letra de las ordenanzas, muchas veces, excede incluso a los funcionarios o funcionarias de turno.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

GARAY pondera que esté incluido el hospital veterinario en la Carta Orgánica Municipal, esto habla de una proyección de ciudad, lo que no quiere decir que la cuestión se resuelva hoy.-----

Manifiesta que hoy se trabaja conjuntamente entre los sectores involucrados en la temática en educación, ello aún cuando no es parte formal de la ordenanza. Insiste en la necesidad de seguir trabajando en la educación y la concientización.-----

Respecto de las faltas y sus penas, expone que las mismas suponen montos muy altos lo que quizás atente contra la política pública en cuestión. Ejemplifica que, si se promueve el chipeo pero la multa por un can suelto ronda los dos millones de pesos, eso redundaría en un desaliento al chipeo. Al respecto propone pensar una reducción de esos montos, por tratarse de una cuestión que afecta directamente a la salud pública.-----

RUIZ toma la palabra para comentar respecto del chipeo que hay cuestiones dentro de las ordenanzas que se pueden flexibilizar. Lo primero, no obstante, es hacer entender a la gente que el beneficio de chipear es para toda la comunidad, aún cuando existe un castigo para quienes no cumplen con esa obligación. Expone que en el resto de las ciudades de la provincia se cita a las personas, previo a la multa, para hablarles, explicarles y demás, apuntando con eso a la estimulación de la conciencia de los vecinos y vecinas.-----

Manifiesta que es importante hacer saber que el sistema de identificación de chips supone una ventaja comunitaria que no todas las personas conocen. Esto es porque beneficia a las mascotas, aún cuando puede penar al dueño ante una conducta irresponsable. Remarca que los apercibimientos funcionan como factor educacional previo a la multa.-----

Comenta que en Río Grande se suspendió la colocación de chips durante 6 meses porque se argumentaba que "la gente no iba a castrar mascotas porque se chipeaba", lo que en la práctica demostró no tener afectación alguna. Por lo anterior se volvió a la dinámica de castración con chipeo y adopción con chip.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

Entiende que los funcionarios públicos son los responsables de lograr que la gente comprenda lo importante de la tenencia responsable y de lo que supone la educación respecto de estas cuestiones.-----

GARAY explica que no hablaba del chip sino sólo de las multas.-----

OYARZÚN celebra que este tema esté en discusión en tanto se apunta a resolver un problema estructural donde la promesa siempre ha sido resolver la problemática de los perros. Considera que también se trata de una decisión política de la gestión de turno. Considera que para algunas cosas sí hay celeridad como la conversión de un ente, pero para otras no. Sería bueno ver cómo se cumplirá con lo establecido por la Carta Orgánica en referencia a la creación del hospital veterinario.-----

Siendo la hora 13:01 se retira el concejal OYARZÚN.-----

MONTE DE OCA agradece la presencia de RUIZ y expone que desde su bloque presentaron dos proyectos, uno de castración masiva y constante. Pondera el trabajo de la dirección de zoonosis en la ciudad pero que aún se puede ajustar el número de castraciones.-----

Respecto de realizar castraciones masivas a perros que están sueltos, MONTE DE OCA expresa la necesidad de trabajar sobre la propiedad de la cosa, lo que podría generar problemas al municipio.-----

Continúa exponiendo que con el asunto 835/2024 se propuso un proyecto de guardias, que no se opone al de hospital veterinario, pero que supone una solución de mayor prontitud, respecto del hospital.-----

Expresa que el proyecto se planteó sobre dos paradigmas, la inconstitucionalidad que supone obligar a los veterinarios a prestar el servicio de 24 horas y sobre la base de que no se plantea un servicio de emergencias de 24 horas. Esto último porque las guardias que se proponen son en momentos en los que no están abiertas las veterinarias. Eso supone que se necesitan menos médicos para las guardias.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

Remarca que en su proyecto se mencionan cuáles son los servicios básicos que hay que considerar y de qué manera se va a solventar ello, con el cobro de las prácticas. Esos cobros atendiendo los honorarios profesionales del sector.-----

Sostiene que la guardia no es compulsiva sino que está sujeta a convenios.-----

RUIZ expone que se va a necesitar gente de afuera para afrontar el proyecto porque el recurso humano no es suficiente en la ciudad para hacer frente a los compromisos que supone la ordenanza. Asimismo expone que los veterinarios que hay ya tienen trabajo.-----

MONTE DE OCA refuerza la posibilidad de conveniar con personas de otros lugares que permitan, por ejemplo, venir un día a la semana a cubrir guardias a la ciudad.-

Por otro lado, considera importante que se establezcan en el proyecto las tarifas y honorarios para mantenerlos y considera válido que no se pueda obligar a los profesionales a trabajar en guardias si así no lo desean, ambos como puntos para ser trabajados.-----

RUIZ considera que lo importante es que se tenga a los profesionales y que los mismos cobren lo que corresponde.-----

MONTE DE OCA menciona que sería interesante contar con un escrito que establezca qué es lo que se considera urgencias.-----

RUIZ expresa que montar un servicio 24 horas en una inversión a tener en cuenta.-

ESPECHE toma la palabra y agradece la presencia de RUIZ, luego expone que estos temas corresponden al ámbito privado. Aún cuando se trate de salud pública en el ejercicio privado de la actividad profesional hay que considerar cuestiones como por ejemplo pago adicional a ayudantes.-----

Respecto de la Ordenanza Municipal N° 4800 le consulta qué herramientas entiende hay que aportar para mejorar la mencionada norma.-----

ESPECHE pregunta qué herramienta faltaría para cumplir con las ordenanzas.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

RUIZ retoma que con las ordenanzas que existen,, normativamente se está cubierto, lo que hay que hacer es mejorar la implementación de las mismas y, fundamentalmente, realizar evaluaciones periódicas de las mismas.-----

RUIZ, refuerza lo dicho respecto de la importancia de contar con datos estadísticos para poder hacer evaluaciones y ajustes respecto de lo que se realiza. Sin esos datos no se pueden fijar objetivos nuevos o saber si, efectivamente, se ha cumplido con lo propuesto y pensado al momento de normar.-----

Respecto de las castraciones compulsivas sostiene RUIZ que está bien que se hagan pero que hay que tomar recaudos porque no todas las razas reaccionan de igual manera ante una intervención. Algunas requieren de observación y en algunos casos de respiración asistida.-----

Respecto de los tenedores responsables expone que se aconseja castren a sus mascotas a los tres años, porque antes de ello podría generar patologías asociadas a eso. En los casos de perros abandonados o tienen tenedores irresponsables, se puede considerar sea antes.-----

MONTE DE OCA distingue el proyecto de castración como control poblacional de aquel de guardias veterinarias. Entiende que la Ordenanza 4800 es muy buena aunque está sujeta a revisiones, sin olvidar la distinción anterior.-----

Entiende la concejal MONTE DE OCA que el costo que implique para la Municipalidad un proyecto no tiene que ver con la viabilidad del mismo. En cualquier caso todo es caro y para todo usamos dinero, por lo que el argumento del costo como factor de viabilidad se tiene que descartar.-----

AVILA expone que el aporte del estado en la cuestión de manejo de perros sueltos es totalmente necesaria, sin dejar de entender el rédito que debe tener la profesión veterinaria y cuánto estudio y actualización requiere eso. Remarca que bajo ningún punto de vista se está pensando en proyectos en los que veterinarios y veterinarias trabajen sin cobrar.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

Recuerda AVILA que se discutió en la Convención Constituyente el hospital veterinario y las etapas que allí se pensaron, las cuales cuentan con el apoyo del Sr. Intendente Municipal. Ello, realizando una inversión sostenida en los resultados que se vayan obteniendo.-----

Consulta AVILA respecto de la eutanasia, por el proyecto de ARAF, porque duda si con el texto propuesto se le quitaría la posibilidad a los veterinarios de decidir sobre los animales que están sufriendo.-----

RUIZ responde que es cierta la existencia de una ley provincial sobre la eutanasia, a la cual en Río Grande no se adhirió. Considera que está comprobado que hay situaciones en las que se podría realizar la eutanasia, por ejemplo en los animales con enfermedades terminales a fin de evitarles el sufrimiento.-----

MONTE DE OCA explica que la ley en contra de la eutanasia establece que no se permite como forma de control poblacional, pero que sí lo habilita en otras situaciones.----

RUIZ considera que habría que consultar con los profesionales a fin de revisar si es factible la implementación de cambios en la legislación referente a la eutanasia.-----

Por otro lado, comenta que las partidas presupuestarias no siempre llegan y con el consecuente problema para realizar su trabajo al no llegar, por ejemplo, la anestesia por este motivo. Asimismo, comenta que esto ha sido así en todos los gobiernos por los que se ha pasado.-----

MONTE DE OCA sostiene que la guardia pediátrica de la ciudad se sostiene con 12 profesionales, por lo que ve factible la realización de convenios para cubrir las guardias.-----

RUIZ expone que los veterinarios también tienen especializaciones con lo que también hay que tener eso en consideración, aún cuando todos en la práctica realizan clínica veterinaria para poder sostener su economía con la actividad.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

GARAY toma la palabra para consultar a la mesa si se considera que falte alguien de invitar a la discusión ya qué, si no hay más actores a considerar, solicitará dictamen de la modificación a la Ordenanza 4800.-----

TAVARONE comenta que hay que discutir las modificaciones a la Ordenanza 4800.

AVILA propone que en la próxima comisión se trabajen estas cuestiones, acompañada por DE LA VEGA.-----

RUIZ agradece la invitación y se pone a disposición para lo que sea necesario.-----

PELLOLI agradece la participación del invitado y pondera el debate que se generó.

Asunto 412/2024, expediente 40/2024. Forja: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Hospital Veterinario Público para brindar atención pública de carácter integral a los animales, tengan o no cuidadores responsables. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 835/2024, expediente 40/2024. Juntos por el Cambio: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Servicio Municipal de Guardias Veterinarias de Emergencia para Animales Domésticos de Compañía. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 842/2024, expediente 156/1989. Juntos por el Cambio: Proyecto de Ordenanza r/a la presente ordenanza tiene como objeto controlar la población canina y felina en Ushuaia de manera preventiva, a los fines de evitar enfermedades zoonóticas y parasitarias en la población y promover el bienestar animal. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1172/2024, expediente 92/2024. Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal 4800. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1119/2024, expediente 313/1991. Proyecto de Ordenanza r/instituir la semana del deporte "Facundo Rivas", que se desarrolla anualmente en la última semana



"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

de noviembre. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio.
Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 13:16 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman
la presente acta los concejales participantes.-----